



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 1749-018

Ref. Nº 1-19 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 DIC 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 987-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se comprometen los servicios del Señor Mario Maximiliano MORALES, DNI. Nº 27.811.240, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 14 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Mario Maximiliano MORALES;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer que el Señor Mario Maximiliano MORALES, DNI nº 27.811.240, agente contratado, de la Dirección General de Protección Universitaria, pase a desempeñar tareas de servicios generales en la Dirección General de Construcciones Universitarias, quedando modificada en este sentido la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato nº 987-018 de fecha 26 de octubre de 2018.-

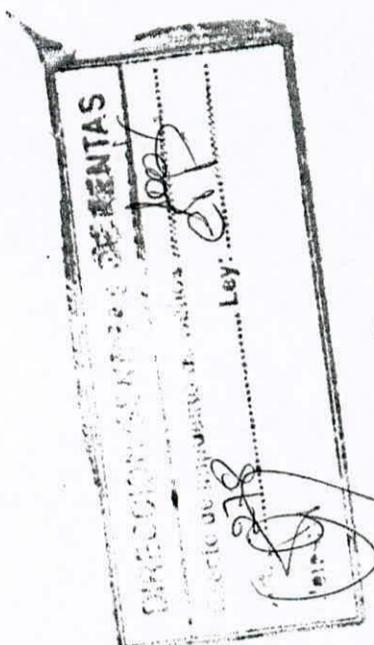
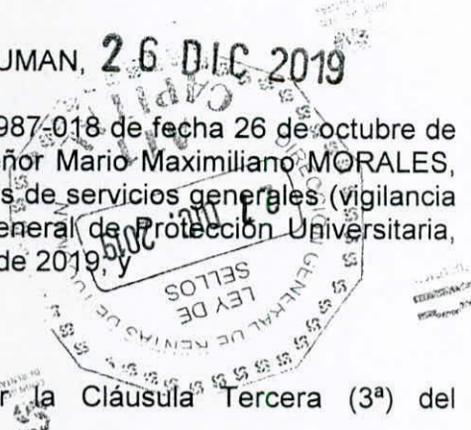
ARTICULO 2º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato Nº 987-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Mario Maximiliano MORALES, DNI. Nº 27.811.240, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 3º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 987-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Mario Maximiliano MORALES, DNI. Nº 27.811.240, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Dirección General de Construcciones Universitarias

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Expte. n° 1749-018

-2-

//////tarias, a partir del 15 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,-) mensuales.-

ARTICULO 4°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Construcciones Universitarias.-

ARTICULO 5°.- El contratado realizará el trámite del sellado de la ley correspondiente.

ARTICULO 6°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2684 2019
hpm

C.P.N. CÉSAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

